

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 13 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 960/2012.*

NIG: 2906744S20120013222.

Procedimiento: Social Ordinario 960/2012. Negociado: A1.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Promosur Home, S.L.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 960/2012, seguidos en este Juzgado a instancias de Fundación Laboral de la Construcción, se ha acordado citar a Promosur Home, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 4 de julio de 2013, a las 9,20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Promosur Home, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a trece de febrero de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.